



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



TULUM

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo, de la presente Administración. -----

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con doce minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento: C. María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal; C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor; C. Beatriz Anahí Mendoza Samos, Segunda Regidora; C. Martín Dzib Chimal, Tercer Regidor; C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor; C. Paulina Yadira Malpica Yáñez, Sexta Regidora; C. Víctor Mas Tah, Séptimo Regidor; C. Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; C. Iván Alfredo Dzul Cabañas, Noveno Regidor; y C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración. -----

El Presidente Municipal dice: Esta es la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64 y 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 36, 37, 38 y 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Ciudadano Secretario, sírvase pasar Lista de Asistencia. -----

El Secretario General dice: -----

C. María Teresa Arana Sánchez	Síndico Municipal
C. David Manances Tah Balam	Primer Regidor
C. Beatriz Anahí Mendoza Samos	Segunda Regidora
C. Martín Dzib Chimal	Tercer Regidor
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez	Cuarta Regidora
C. Carlos Adolfo Coral Basulto	Quinto Regidor
C. Paulina Yadira Malpica Yáñez	Sexta Regidora
C. Víctor Mas Tah	Séptimo Regidor
C. Eva Rosely Rocha Geded	Octava Regidora
C. Iván Alfredo Dzul Cabañas	Noveno Regidor
C. Marciano Dzul Caamal	Presidente Municipal

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente le informo a Usted que se encuentran presentes once de la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración. -----

El Presidente Municipal dice: Se declara la existencia de Quórum Legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las doce horas con quince minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalados los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración. Sírvanse tomar asiento. Y continúa diciendo: Ciudadano Secretario, a efecto de desahogar el Tercer punto del Orden del Día, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión. -----

El Secretario General dice: Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración. -----

Sty y 20

Martín Dzib Chimal



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



[Handwritten mark]

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Declaratoria de existencia de Quórum Legal. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración, de fecha 22 de octubre de 2021. -----
- V. Lectura y aprobación en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Municipio de Tulum, Quintana Roo otorga en donación un inmueble para la edificación y futura operación de un Campus de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

Martin De la Cruz

Al concluirse la lectura del Orden del Día, el Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo desea realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día. -----

Al registrarse que ningún Múncipe solicitó el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, si se aprueba el **Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración**, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal informo a Usted que la **totalidad** de los Múncipes presentes asintieron por la **afirmativa**. -----

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día. -----

El Secretario General dice: El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración**, de fecha 22 de octubre de 2021. -----

El Presidente Municipal dice: Toda vez que el Acta mencionada fue puesta a disposición y entregada con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, propongo dispensar la lectura de la misma. **Y continúa diciendo:** Si están a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal informo a Usted que la **totalidad** de los Múncipes presentes asintieron por la **afirmativa**. -----

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo quiere hacer uso de la voz para realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día. **Y continúa diciendo:** Se abre la ronda de participaciones para hacer uso de la voz. -----

Al registrarse que ningún Múncipe solicitó el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, por lo que si están a favor de aprobar el **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración, de fecha 22 de octubre de 2021**, levanten la mano en señal de aprobación. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal informo a Usted que la **totalidad** de los Múncipes presentes asintieron por la **afirmativa**. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día. -----

El Secretario General dice: Presidente Municipal, continuando con el Quinto punto del Orden del Día, le informo que corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Municipio de Tulum, Quintana Roo otorga en donación un inmueble para la edificación y futura operación de un Campus de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. -----

El Presidente Municipal dice: Estimados integrantes de este H. Cabildo, en virtud que el documento que contiene el Acuerdo objeto del presente punto del Orden del Día, fue puesto a su disposición para su estudio y análisis, propongo al pleno que la dinámica de lectura sea únicamente el proemio, del considerandos 5 al 14, así como los puntos de Acuerdo. Y continúa diciendo: Si están a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal informo a Usted que la totalidad de los Municipios presentes asintieron por la afirmativa. -----

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Secretario General, por favor realice la lectura del Acuerdo mencionado. -----

El Secretario General dice: -----

Acuerdo mediante el cual el Municipio de Tulum, Quintana Roo otorga en donación un inmueble para la edificación y futura operación de un Campus de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 126, 133, 153 fracción I y 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 3º, 7, 65, 66 fracciones I incisos c) y s) y IV inciso g), 88, 90 fracciones I y XI, 125 fracción XIX, 229 fracción I, 237, 238, 239, 240 y 241 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y

Considerando

I. Que el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que el Municipio libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y en la fracción II del mismo artículo 115 constituye a los municipios como entidades públicas, con personalidad jurídica, autónomos en su gobierno interior y libres en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, dentro del marco de competencia que le señala la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso del Municipio de Tulum, Quintana Roo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que de ellas emanen.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to read 'Martín Dab Chimed'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



II. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que "El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda." Y continúa diciendo en su párrafo segundo que "La autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan." Mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su párrafo primero del artículo 153 establece que "... Los Municipios administrarán libremente su hacienda ..."

IV. Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3° dice: "Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."

V. Que derivado de la solicitud realizada por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya con relación a un predio donde esta pueda establecer un Campus en nuestro Municipio, por lo que la presente Administración se dio a la tarea de realizar las gestiones correspondientes a efecto de poder dar una respuesta positiva a lo solicitado, en consecuencia y atendiendo a los lineamientos rectores de la presente Administración, donde la educación ocupa un lugar prioritario es que se propone a este Honorable Cabildo realizar la donación a favor de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya de un predio, para poder ejercer el recurso destinado por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y edificar un Campus de dicha Institución educativa, puesto que dicho recurso debe ejecutarse antes de concluir el presente año.

VI. Que el Municipio de Tulum, Quintana Roo adquirió los derechos de propiedad de los inmuebles referidos en el considerando anterior, dentro de los cuales se tiene un predio identificado como **Lote 004, Manzana 040, Supermanzana 000, Región 014, ubicado en Zona Costera y Predios Rústicos, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo**, con una superficie total de **398,528.34 M²**, motivo por el cual fue necesario realizar una subdivisión de dicho lote, ya que la solicitud por parte de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya es por veinte hectáreas, realizándose la descripción del inmueble resultante y que es objeto de la presente donación.

Al

Marino De la Cruz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



VII. Que la Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático, expidió el oficio número **DGOAUyCC/DDU/DF/859/2021**, en el cual se dio a conocer una anuencia de subdivisión, por lo que en consecuencia, la Dirección Catastro Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, expidió el oficio número **TMDC/1387/2021**, en el cual se dio a conocer el informe catastral de subdivisión del Inmueble precisado en el considerando que antecede.

VIII. Que en fecha 26 de octubre de 2021, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, emitió a través del oficio número **SEDETUS/DSDTUS/SSAT/DAT/03464/2021**, la **Constancia de Compatibilidad Territorial**, del predio descrito en el considerando siete del presente Acuerdo, manifestando que es compatible la subdivisión en 08 fracciones más 01 fracción de vialidad, dentro de los cuales el primer lote resultante es el que se describe en el considerando posterior.

IX. Que el Municipio de Tulum, Quintana Roo, es propietario del inmueble identificado como **Región 014, Supermanzana 000, Manzana 040, Lote 004, ubicado en Zona Costera y Predios Rústicos, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo**, con clave catastral **1090140000 40004**, y una superficie total de **200,009.95 m²** según consta en el Protocolo abierto, Volumen IV, Escritura Pública número 891, folio 3,732 de fecha 27 de octubre de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Abel Azamar Molina, Titular de la Notaría Pública número 121 del Estado de Quintana Roo y con adscripción territorial en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

X. Que la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) se crea el 18 de marzo del 2005, en Playa del Carmen, Municipio Solidaridad del Estado de Quintana Roo, como Institución Pública de Educación Superior, con una matrícula de 271 estudiantes con cuatro programas de Técnico Superior Universitario (TSU), teniendo como **Misión: "Formar profesionales bilingües e innovadores, con sólida preparación tecnológica, enfoque global y sustentable; pertinente con las necesidades de los sectores productivo y social. Realizar investigación científica, desarrollo y transferencia tecnológica e innovación; así como extender los servicios universitarios y difundir la cultura para contribuir al desarrollo integral del entorno; con especial énfasis en la Riviera Maya y en el estado de Quintana Roo."**

XI. Que siendo el Municipio de Tulum parte de la Riviera Maya de este hermoso Estado de Quintana Roo, es que el Gobierno Estatal a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, destinó recursos para la edificación y puesta en operación de un Campus de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por lo que en ese sentido, el Gobierno Municipal encabezado por el Ciudadano Marciano Dzul Caamal, pretende realizar la donación de un predio a efecto de que este Municipio cuente con una Universidad Tecnológica, trayendo consigo grandes beneficios para los Tulumnenses en materia educativa.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



XII. Que en aras de contribuir al desarrollo en materia de educación del nivel superior y siendo el Municipio de Tulum legítimo propietario del predio en mención, es que se propone a este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, dar por aprobada la solicitud del predio que pide en donación Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), y así contribuir al desarrollo educativo en nuestro Municipio.

XIII. Que en el caso de ser procedente la solicitud de donación hecha por Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), se requiere que este Ayuntamiento apruebe tanto el cambio de situación jurídica de bien del dominio público a bien del dominio privado, debiéndose dar por sustentado el hecho que con dicha aprobación no existe afectación del interés comunitario.

XIV. Que en cumplimiento al considerando anterior, se da por entendido que el cambio de situación jurídica y posterior enajenación del inmueble a que hacen referencia los considerandos anteriores, no afecta en ningún modo el interés público o comunitario, sino por el contrario, ya que se trate de un bien que será destinado a contribuir en la educación que se proporciona a la población Tulumnense, para que esta sea de excelencia y asimismo las condiciones en las que dicha educación se imparte sea digna y suficiente, lo que invariablemente se encuentra relacionado con la importancia de mejorar la cantidad y calidad de los inmuebles que conforman la infraestructura educativa en nuestro Municipio, por lo que otorgará un beneficio directo a los Tulumnenses.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración, acuerdan:

Acuerdos

Primero.- Se autoriza el cambio de situación de bien de Dominio Público a bien de Dominio Privado del inmueble identificado como **Región 014, Supermanzana 000, Manzana 040, Lote 004, ubicado en Zona Costera y Predios Rústicos, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, con clave catastral 1090140000 40004, y una superficie total de 200,009.95 m²**

Segundo.- Se aprueba la desincorporación del inmueble identificado como **Región 014, Supermanzana 000, Manzana 040, Lote 004, ubicado en Zona Costera y Predios Rústicos, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, con clave catastral 1090140000 40004, y una superficie total de 200,009.95 m², con el objeto de donarlo.**

Haroldo Darab Chirreol



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



TULUM

Tercero.- Se aprueba otorgar en donación a favor de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM)**, el inmueble identificado como **Región 014, Supermanzana 000, Manzana 040, Lote 004, ubicado en Zona Costera y Predios Rústicos, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, con clave catastral 1090140000 40004, y una superficie total de 200,009.95 m², para la edificación y posterior funcionamiento de una Universidad Tecnológica.**

Cuarto.- Se designa al **C. Marciano Dzul Caamal**, en su calidad de Presidente Municipal, al **C. Diego Castañón Trejo**, en su calidad de Tesorero Municipal y al **C. Bernabé Antonio Miranda Miranda**, en su calidad de Oficial Mayor, para que concurren en representación del Municipio a la firma de los instrumentos en los que consten los actos jurídicos que den cabal cumplimiento a los puntos de Acuerdo inmediatos anteriores del presente documento.

Quinto.- Se instruye a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático y a la Dirección de Catastro, ambas del Municipio de Tulum, Quintana Roo, a realizar las acciones que sean necesarias para la correcta donación del predio objeto del presente Acuerdo.

Sexto.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos a realizar los instrumentos y las diligencias a que haya lugar, a fin de que sea perfeccionada la donación del predio en cuestión a favor de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM)**.

Séptimo.- La presente donación será revertida en el momento en el que el objeto para el cual fue donado el inmueble se modifique o deje de existir o que el inmueble deje de servir a los fines directos o indirectos de impartición de educación del nivel superior.

Octavo.- Se fija un plazo no mayor a tres meses para dar inicio a la construcción de lo que será la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) en el predio objeto de la presente donación, esta quedará sin efectos y el lote nuevamente se reincorporará al patrimonio del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Noveno.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, "cúmplase".

STC

Marciano Dzul Caamal

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo quiere hacer uso de la voz para realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día. **Y continúa diciendo:** Se abre la ronda de participaciones para hacer uso de la voz. -----

En el desahogo de este Punto del Orden del Día, solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, la C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora manifestó: Buenas tardes a todos los que nos acompañan, celebro que próximamente tendremos una universidad tecnológica aquí en el Municipio de Tulum, con una un terreno de veinte hectáreas ¿no ingeniero?, entonces esto es un acto muy importante para nuestro Municipio y para los jóvenes que con tantas ansias quieren culminar su universidad , así que de mi parte manifiesto esta emoción para que los jóvenes se preparen más y tengan mayor oportunidad. Gracias. -----

Haciendo uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal manifestó: Gracias Regidora, se concede el uso de la voz al Regidor Carlos. -----

Solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, el C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor, manifestó: Gracias Presidente, con su venia y con la venia de mis compañeros regidores, aunado a la posición de mi compañera Regidora la Licenciada Fany Gallegos, es un gusto poder en un momento más proporcionar al Municipio de Tulum de los medios para materializar algo que ha sido hasta el momento un sueño en el Municipio de Tulum, que es la creación de una universidad, en este punto seguramente coincidiremos todos que lo idóneo es que se lleve a cabo esto con las formas en las que fue puesta en este Acuerdo y solamente para precisar por lo mencionado por el Señor Secretario General del Ayuntamiento el Ingeniero Portilla, un punto de precisión, pues él mencionó la clave catastral como 1009014000040004 y según el acta que tenemos nosotros, que yo considero es solamente un error de dicción, lo tenemos como 109014000040004. -----

Continuando con el desahogo de este Punto del Orden del Día, solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, el Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: Es un error de lectura. -----

Siguiendo con el punto del Orden del Día, solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, el C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor, manifestó: Únicamente hecha esta precisión, es cuanto. -----

Haciendo uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal manifestó: Gracias Regidor, y bueno ya lo escuchó el Secretario dice que fue un error de lectura, está bien en el guion, yo sí quiero hacer uso de la voz antes de someter a su consideración, primero para saludar si así me lo permiten los regidores, regidoras y sindico, al Lic. Tarek Mscandar Matta Moguel, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya que nos acompaña, me tomé la libertad de invitarlo para que nos acompañe porque considero que es un acto muy importante y de mucha trascendencia, no solamente para el Municipio si no para el Estado de Quintana Roo, de igual manera saludo al Ingeniero Abraham Rodríguez Herrera quien es el Secretario del IFEQROO, que también me tomé la libertad de invitarlo porque por su conducto fue que recibimos la solicitud para llevar a cabo esta Sesión, en la cual estamos destinando un predio, aunado a esto, también quiero que quede constancia en el Acta, Secretario de que también hay que agregarle un pequeño punto que nos faltó, pero pues eso se puede agregar que se mencione también que este Acuerdo que estamos emitiendo, como lo dice ahí tiene ciertas condiciones, pero también agregarle en esas que la Universidad de la Riviera Maya, a no Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, pues próximamente como va a ser en Tulum diga primero

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: "Marciano Dzul Caamal"

Handwritten signature in blue ink, circled.

Handwritten signature in blue ink.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



Handwritten signature

tal vez esta sea la opción diga Universidad de la Riviera Maya Campus Tulum o en su caso, Universidad Tecnológica de Tulum para que quede claro que de que pues es Tulum, eso sí me gustaría, yo sé que lo tocamos en una de las pláticas anteriores y sé que no hay ningún problema para que se agregue esa parte para que sepan, pues que cuando tengan las condiciones se va llamar así, o sea especificar que es Universidad Tecnológica de Tulum, entonces eso si es importante también y creo que, no creo que haya ningún problema por ese lado, ya lo habíamos platicado antes, así nada más espero que se pueda agregar, Secretario ahí lo tomes en cuenta para para que se acomode como debe de ser. -----

Continuando con el desahogo de este Punto del Orden del Día, solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, el Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica, Secretario General del Ayuntamiento, manifestó: Al respecto Presidente déjame y amigos regidores, Síndico efectivamente el espíritu es de que sea Universidad Tecnológica de Tulum, actualmente por la cuestión jurídica como se están conformando los recursos, se está haciendo una Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, pero en su momento va haber un cambio de status donde va a ser Universidad Tecnológica de Tulum Presidente. -----

Haciendo uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal manifestó: Es correcto, hecha las aclaraciones me siento muy contento de proceder a la votación. -----

Al término de las intervenciones, el Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, por lo que si están a favor de aprobar el **Acuerdo mediante el cual el Municipio de Tulum, Quintana Roo otorga en donación un inmueble para la edificación y futura operación de un Campus de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, levanten la mano en señal de aprobación. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal informo a Usted que la **totalidad** de los Municipios presentes asintieron por la **afirmativa**. -----

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día. -----

El Secretario General dice: Presidente Municipal, continuando con el **Sexto** punto del Orden del Día, le informo que corresponden los **Asuntos Generales**. -----

El Presidente Municipal dice: Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a este punto del Orden del Día, se somete a consideración, si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz para tratar o presentar ante este Cuerpo Colegiado algún asunto que por su urgencia o importancia debamos conocer en la presente Sesión. **Y continúa diciendo:** Se abre la ronda de participaciones para hacer uso de la voz. -----

En el desahogo de este Punto del Orden del Día, solicitando el uso de la voz y concedida que le fue, el C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor manifestó: Con su permiso Señor Presidente regidores, Síndico y medios de comunicación, felicito a todos sobre todo al Cuerpo del Cabildo por aprobar esta iniciativa por el bienestar de Tulum, y segundo también quiero felicitar la labor del Presidente Municipal y el Gobierno Federal por su intervención y gestión en materia de seguridad por la pronta respuesta desde su primer día de Gobierno, también esto es conforme al trabajo de todas las autoridades de los tres niveles de Gobierno están trabajando duro de la mano para dar seguridad a nuestro Municipio, incluyo a todas las direcciones generales, a Seguridad Pública, la Dirección Bomberos, Protección Civil, con excepción del Director General de Turismo quien el pasado 22 de

Handwritten signature: Martín Dzul Caamal

Handwritten signature



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



octubre dio a conocer su postura mediante el diario nacional El Universal admitiendo lo siguiente: "El Ayuntamiento está rebasado, no por incapacidad del Gobierno local, sino por el abandono del Gobierno Federal y las limitaciones del Gobierno Estatal, cabe recordar que el apoyo federal que encabeza el Presidente de la República desde sus primeros años de Gobierno ha puesto a Tulum y a Quintana Roo como sus prioridades al grado de sus múltiples visitas en nuestro Municipio, en 2019 recién naciente y la llegada de la Guardia Nacional, en el 2020 con el INSABI que es el Instituto de Salud para el Bienestar, junto con la SEDENA y el Gobierno del Estado aperturaron el hospital del covid-19 en medio de una pandemia, desde programas sociales de BIENESTAR y hasta en el paso del huracán GRACE, hoy en la actualidad sigue vigente apoyo de la Guardia Nacional a igual que la SEDENA, al grado que ya se cuenta con 180 elementos del ejército y llegan más en camino, en respuesta a los resultados de este Gobierno de la 4T que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, abandonar a Tulum nunca, es cuanto. Presidente. -----

Haciendo uso de la voz, el C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal manifestó: Gracias Regidor por su participación y es correcto es de reconocerse la respuesta inmediata de nuestro Presidente en el tema de seguridad, creo que eso los ciudadanos lo deben estar percibiendo y ven que hay participación del ejército, de la Guardia Nacional, de la Policía Estatal y Municipal y también de la Fiscalía, que han estado trabajando desde los lamentables hechos que han ocurrido, lo cual nos afecta a todos ciudadanos y obviamente a los inversionistas también, por esa razón hago ese reconocimiento y vamos a seguir trabajando en esos temas, próximamente ustedes se irán dando cuenta de los resultados, ya creo que son temas muy importantes lo cual pues no podemos dejar atrás, así que gracias por tu comentario y si no hay otro comentario sobre el tema. -----

Al concluir las intervenciones, el Presidente Municipal dice: Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día. -----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo a usted que a este punto del Orden del Día corresponde la **Clausura de la Sesión**. -----

El Presidente Municipal dice: Toda vez que se han desahogado los puntos del Orden del Día que anteceden al presente, procedemos al desahogo del **Séptimo** punto, mismo que corresponde a la Clausura de la Sesión. Pido a los presentes ponerse de pie. **Y continúa diciendo:** Siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día **veintinueve** del mes de **octubre** del año **dos mil veintiuno**, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la **Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración**. Muchas gracias a todos por su asistencia. -----

Levantándose la presente Acta de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. -----


C. Marciano Dzul Caamal.
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.

La presente firma corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración, de fecha 29 de octubre de 2021.

Martin Dzul Caamal
[Firma]
[Firma]
5725

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



C. María Teresa Arana Sánchez.
Síndico Municipal.

C. David Manances Tah Balam.
Primer Regidor.

C. Beatriz Anahi Mendoza Samos.
Segunda Regidora.

C. Martín Dzib Chimal.
Tercer Regidor.

C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.
Cuarta Regidora.

C. Carlos Adolfo Coral Basulto.
Quinto Regidor.

C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.
Sexta Regidora.

C. Víctor Mas Tah.
Séptimo Regidor.

C. Eva Rosely Rocha Geded.
Octava Regidora.

C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.
Noveno Regidor.

Doy Fe.

Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica.
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de la presente Administración, de fecha 29 de octubre de 2021.